

**ACTA NÚMERO VEINTE** Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turín, Departamento de Ahuachapán, período dos mil quince-dos mil dieciocho, en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal, a las ocho horas del día cinco de octubre de dos mil diecisiete. Reunidos para continuar la gestión del período Constitucional que comenzó el uno de mayo de dos mil quince y que finalizará el treinta de abril de dos mil dieciocho, los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presentes la señora alcaldesa, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo; Síndico Municipal, Profesor Noe Canizales Mejía; los Regidores: Mario Adilio Castro, Benilda del Carmen Girón, Josué Moisés Quezada Molina, Jaime Johel Peraza Asencio; los miembros suplentes: Claudia Mariela Flores Ávalos, Byron Leonel López Reyes y Carlos Armando Herrera López. Abierta la sesión, presidida por la señora alcaldesa, se dio lectura a la agenda preparada. A continuación, después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite los siguientes acuerdos:

**ACUERDO NUMERO UNO:** Se recibió nota suscrita por los miembros del Concejo Directivo Escolar del Centro Escolar Comunidad “El Paraíso” en la cual solicitan la reparación de servicios sanitarios, techo y sistema eléctrico, en tal sentido el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Ordenar al señor Jefe de Proyectos la elaboración de la carpeta respectiva que contemple la reparación de servicios sanitarios, techo y sistema eléctrico en el Centro Escolar Comunidad “El Paraíso” para su valoración en la próxima reunión de Concejo. **ACUERDO NÚMERO DOS:** Siendo necesario que el Concejo Municipal conozca sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en diferentes reuniones.





los cuales son atinentes a la gestión municipal, por tal razón el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Ordenar al Secretario Municipal solicite informes a las distintas unidades sobre la ejecución de los acuerdos municipales tomados en diversos ámbitos de la municipalidad. **ACUERDO NUMERO TRES:** En razón de que la municipalidad periódicamente adquiere material eléctrico y otros materiales para la ejecución de obras de infraestructura y siendo que existe una comisión de proyectos formada por miembros del Concejo Municipal, el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la comisión de proyectos para que realice la recepción de todo material adquirido por la municipalidad a fin de tener un mejor control sobre los materiales que ingresan a la municipalidad. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Se recibió nota suscrita por el jefe de UACI en la que manifiesta la necesidad de renovar la Tarjeta de Circulación del Vehículo Municipal, pues la misma vence en el presente mes, en tal sentido el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar el pago de la cantidad de veintiocho dólares con ochenta y seis centavos (\$28.86) para el pago de la Tarjeta de Circulación del Vehículo Municipal. Autorícese a la Tesorera Municipal la erogación de la Cantidad referida de la cuenta Fondos Propios. **ACUERDO NUMERO CINCO:** Se recibió nota suscrita por el responsable de la Unidad de Saneamiento Ambiental en la que solicita la contratación de personal para la siembra de ocho mil árboles en las distintas zonas verdes del municipio, en tal sentido el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Contratar a diez personas por un periodo máximo de quince días en razón de ocho dólares cuarenta centavos diarios para la siembra de los árboles en las zonas verdes del municipio iniciando el día nueve de



octubre del corriente año. Autorícese a la Tesorera Municipal la erogación de los montos requeridos para el pago del personal que se contratara de la cuenta Saneamiento Ambiental. **ACUERDO NUMERO SEIS:** Habiendo escuchado la intervención de los licenciados Hugo Daniel Cañas y Evelyn Gochez quienes manifiestan representar los intereses de los señores Norma Isabel Hernández Leiva y Ronald Edwin Saravia Guevara, exponiendo la existencia de una supuesta obligación de pago que la municipalidad tiene para con los referidos señores, en tal sentido el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Ordenar al equipo Jurídico de esta municipalidad tomar las acciones correspondientes a fin de interponer denuncia o aviso ante la Fiscalía General de la Republica para que se investigue y se determinen responsabilidades, por tener conocimiento que dicha deuda fue contraída de forma ilegal; así mismo ordenar al Secretario Municipal la búsqueda en los registros respectivos la existencia de Acuerdo Municipal si lo hubiese en el cual se determinó la adquisición de obligación alguna a favor de los interesados. **ACUERDO NUMERO SIETE.** Siendo necesario conocer la existencia de procesos abiertos o fenecidos en contra del Concejo Municipal y de los miembros que lo conforman el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Facultar a los apoderados de la municipalidad soliciten ante la Fiscalía General de la Republica informe si existen denuncias en contra del Concejo Municipal de Turín. **ACUERDO NUMERO OCHO.** Se dio por recibida nota firmada por la señora Sandra Jeaneth Villalta en la cual solicita se le autorice la instalación de un chalet para comercializar productos alimenticios en el parque “San José”, en tal sentido el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: No acceder a lo solicitado en razón de que ya existe un





pronunciamiento con relación a la prohibición de instalar chalets en el parque "San José" **ACUERDO NUMERO NUEVE**: Se recibió escrito presentado por la directora del Centro Escolar Cantón El Jobo en el cual solicita la donación de cuatrocientos veintiún jugos o refrescos en razón de la celebración del día del niño en dicho centro escolar, por lo cual el Honorable Concejo **ACUERDA**: Acceder a la solicitud de jugos o refrescos tal y como ha sido requerido. Autorícese a la tesorera municipal la erogación de hasta ciento diez dólares para la compra de los jugos o refrescos, teniendo como fuente de financiamiento la cuenta Fomento a los Valores Cívicos, culturales, religiosos y deportivos. **ACUERDO NUMERO DIEZ**: Se recibió nota presentada por los habitantes del Barrio La Unión, en el que solicitan la reparación y mantenimiento de la calle de acceso a la cancha municipal, así como el servicio de recolección de basura, en tal sentido el Honorable Concejo Municipal **ACUERDA**: Ordenar al jefe de Proyectos elabore la carpeta de reparación y mantenimiento de la calle de acceso a la cancha municipal. En relación a la segunda petición oportunamente se resolverá, en razón de la factibilidad del recorrido del tren de aseo. **ACUERDO NUMERO ONCE**: Se recibió nota suscrita por el doctor Alejandro Orozco en su calidad de director de la Unidad de Salud de esta población, solicitando la donación de doscientos dólares para la compra de combustible con el objeto de impulsar una campaña de fumigación en el municipio, en tal sentido el Honorable Concejo Municipal **ACUERDA**: Acceder a la petición ordenando al jefe UACI la compra de los doscientos dólares de combustible el cual se entregara a la Unidad de Salud. Autorícese a la tesorera municipal la erogación de Doscientos dólares de los Estados Unidos de América de la cuenta Saneamiento



Ambiental. ACUERDO NUMERO DOCE: habiéndose presentado para su aprobación el perfil de la celebración del día del niño el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el perfil mencionado en consecuencia autorícese a la tesorera municipal la erogación del monto máximo de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de la cuenta Fomento a los Valores Cívicos, culturales, religiosos y deportivos. ACUERDO NUMERO TRECE: se presentó petición por parte de los empleados municipales los cuales solicitan se les conceda en el mes de diciembre una compensación adicional equivalente al ciento por ciento de sus salarios, por tal razón el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Previo a acceder a lo solicitado deberá verificarse la disponibilidad financiera en la cuenta respectiva y establecerse un monto máximo a otorgar. Una vez aprobado en próximas reuniones se dará autorización a la tesorera Municipal para la erogación de las cantidades de dinero requeridas de la cuenta FODES 25% ACUERDO NUMERO CATORCE. Se dio por recibida nota suscrita por la contadora municipal quien solicita la compra de un Facsímil para contabilidad debido a la gran cantidad de documentos que requieren ser firmados en ese departamento, en tal sentido el Honorable Conejo Municipal ACUERDA: Ordenar al jefe de UACI realice la compra del Facsímil hasta por un precio máximo de doce dólares de los Estados Unidos De América. Autorícese a la tesorera municipal la erogación de la cantidad requerida de la cuenta Fondos Propios. ACUERDO NUMERO QUINCE: Se presentaron para su aprobación las reprogramaciones presupuestarias correspondientes al periodo del veintiuno de septiembre al treinta de septiembre del corriente año, en tal sentido el Honorable Concejo





Municipal ACUERDA: Aprobar las reprogramaciones relacionadas en todas sus partes. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** Se presento a consideración un modelo de depósito de basura con el propósito de instalarlos en diversos lugares del municipio evitando promontorios de basura y consecuentemente enfermedades, por tal razón el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Ordenar al jefe de UACI realice la cotización de los referidos depósitos de basura atendiendo a las especificaciones solicitadas por la unidad de saneamiento ambiental. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** Se presento nota suscrita por el licenciado Héctor Donald Aquino Pimentel Director Departamental de Educación en la que solicita información estadística con la que cuenta el Registro del Estado Familiar de esta municipalidad, en tal sentido el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: comisionar a la jefa del Registro del Estado Familiar para que proporcione la información solicitada. **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** Estando próxima la fecha de conmemoración del día de los Difuntos se hace necesario dar mantenimiento a las instalaciones del Cementerio municipal en el sentido de eliminar la maleza y aplicar pintura a las referidas instalaciones, habiéndose presentado un perfil para atender esta situación se valoró que debe ser reformulado acorde a la realidad del municipio, en tal sentido el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Ordenar al jefe de proyectos reformule el perfil presentado para su valoración en la próxima reunión de Concejo. **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** Por unanimidad se ACUERDA: Realizar la distribución FODES correspondiente al mes de agosto del año dos mil diecisiete de la siguiente manera: Recolección, Transporte y tratamiento final de desechos sólidos, \$4,000.00; Mantenimiento de Caminos Vecinales,



\$1,700.00, Saneamiento Ambiental, \$1,500.00; Pago de Alumbrado Público \$3,500.00; Fomento a los Valores Cívicos Culturales Religiosos y Deportivos, \$ 1,000.00; Pago de Deudas \$3,500.00; Cooperación a la Educación \$300.00; Gastos de Preinversión en Consultoría \$1,200.00. Reparación y mantenimiento de alumbrado Público \$ 2,000.00 Fiestas Patronales \$1,000.00; Fondos en custodia \$500.00, El saldo restante deberá permanecer en la cuenta FODES 75%. Se autoriza a la tesorera municipal realizar los traslados respectivos a cada cuenta y erogar los fondos para el pago de los compromisos suscritos por la municipalidad.

**ACUERDO NUMERO VEINTE:** Siendo necesario contar con la figura de Administrador de Contratos para el proyecto "Reparación de Superficie de Rodamiento en 2° avenida Sur Alfredo Espino" el honorable Concejo Municipal ACUERDA: Asignar como administrador de Contratos del proyecto "Reparación de Superficie de Rodamiento en 2° avenida Sur Alfredo Espino" al Licenciado Byron Leonel López Reyes. Así mismo se hace necesario Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice las erogaciones de las cantidades de dinero para el pago de las estimaciones; por lo que se autoriza expresamente a la Tesorera Municipal a realizar las erogaciones para tal fin de la cuenta FODES 75%. **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** Que en el acuerdo número veintiséis de acta dieciséis del presente año se acordó contratar al licenciado Rafael Armando Rodríguez García como auditor Interno por un periodo de tres meses, el cual devengara en concepto de remuneración la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES mensuales teniendo como fuente de financiamiento Fondos propios; sin embargo se omitió autorizar a la tesorera para realizar las erogaciones para la remuneración respectiva en concepto de salario.





tal sentido el Honorable Concejo ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal para realizar las erogaciones de pago del salario del Auditor interno de la cuenta Fondos Propios. **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS** Siendo necesario realizar los pagos de los salarios de los empleados permanentes de la municipalidad en el mes de octubre y dado que no se tiene la disponibilidad en la cuenta respectiva el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora tesorera municipal realizar el traslado de la cuenta FODES 75% a la cuenta FODES 25% por un monto de \$ 11,783.79 para el pago de Planillas de empleados permanentes, dando estricta orden de reintegrar el monto señalado al momento de recibir la asignación FODES correspondiente al mes de septiembre del corriente año. **ACUERDO NUMERO VEINTITRES** Que para los actos de conmemoración de la independencia el pasado quince de septiembre existió la necesidad de adquirir quince fardos de agua en bolsa los cuales tienen un costo de quince dólares de los Estados Unidos de América en tal sentido el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la tesorera la erogación de la cantidad de quince dólares de los Estados Unidos de América para el pago de los fardos de agua mencionados teniendo como fuente de Financiamiento Fondos Propios. **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** Habiendo Decretado la Ordenanza Transitoria para el pago de las Tasas Municipales con Dispensa de Multas e intereses; Así como la reforma a la Ordenanza Reguladora de las Tasas Por Servicios Municipales, es necesario para su vigencia las publicaciones de ley en tal sentido el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Ordenar al jefe UACI realice las cotizaciones de las publicaciones en el Diario Oficial. **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO** Siendo necesario contar con una persona que pueda



realizar funciones de elaboración de las formulas I ISAM en ausencia del responsable de Cuentas Corrientes cuando por cualquier motivo no se presente a laborar el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Asignar a María Magdalena Orantes de Rivera como Auxiliar de cuentas corrientes con la finalidad de elaborar las formulas I ISAM, a fin de dar continuidad al funcionamiento de esa unidad, excluyendo de sus funciones lo relativo al pago de Tributos Municipales. **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS**: Debido a las múltiples necesidades del municipio y la enorme cantidad de decisiones que se deben tomar en el seno del Concejo Municipal en las sesiones que se realizan de forma mensual se hace necesario proporcionar a los miembros del Concejo un refrigerio en cada sesión por lo que se ACUERDA: Autorizar el uso del fondo circulante para la compra de refrigerio siempre que este convocado el Concejo Municipal.

#### **OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:**

Se deja constancia que se recibió la siguiente correspondencia la cual se dio lectura íntegramente en la presente reunión

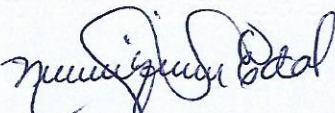
- Nota suscrita por la señora alcaldesa exponiendo la necesidad de aprobación del balastado de algunas arterias
- Nota suscrita por la señora alcaldesa en la que comunica que fue citada a sede Fiscal por denuncia de estafa en contra del Concejo Municipal.
- Nota presentada por el señor Edgardo Castro Borja Pastor de Tabernáculo Bíblico Bautista Amigos de Israel Turín.



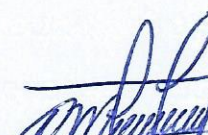


- Nota suscrita por el señor Julio Rene Najarro en la que manifiesta ser acreedor de la municipalidad y solicita se le cancele lo adeudado.
- Nota presentada por la tesorera municipal en la que manifiesta haber cancelado las planillas del Seguro Social y de AFP.
- Nota presentada por el Oficial de acceso a la información

Así mismo se deja constancia que se recibió por parte de la Tesorera Municipal la disponibilidad financiera actualizada.




Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo  
Alcaldesa



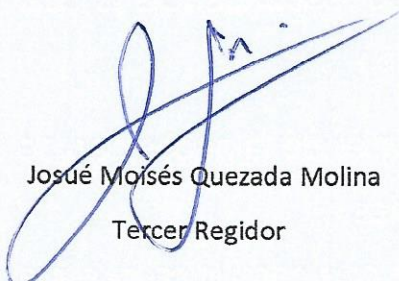
Noe Camizalez Mejia  
Síndico




Mario Adilio Castro  
Primer Regidor



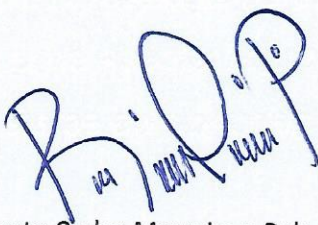
Benilda del Carmen Girón  
Segunda Regidora



Josué Moisés Quezada Molina  
Tercer Regidor



Jaime Johel Peraza Asencio  
Cuarto Regidor



Lcdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios  
Secretario Municipal



**ACTA NÚMERO VEINTIUNO** Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turín, Departamento de Ahuachapán, período dos mil quince-dos mil dieciocho, en el despacho de la señora Alcaldesa Municipal, a las ocho horas del día diecinueve de octubre de dos mil diecisiete. Reunidos para continuar la gestión del período Constitucional que comenzó el uno de mayo de dos mil quince y que finalizará el treinta de abril de dos mil dieciocho, los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presentes la señora alcaldesa, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo; Síndico Municipal, Profesor Noe Canizales Mejía; los Regidores: Mario Adilio Castro, Benilda del Carmen Girón, Josué Moisés Quezada Molina, Jaime Johel Peraza Asencio; los miembros suplentes: Claudia Mariela Flores Ávalos, Byron Leonel López Reyes y Carlos Armando Herrera López. Abierta la sesión, presidida por la señora alcaldesa, se dio lectura a la agenda preparada. A continuación, después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO**: Se recibió nota suscrita por parte de habitantes de Cantón el Paraíso en la cual solicitan se le de mantenimiento a la calle que del Centro Escolar Rodrigo Flores conduce hacia caserío El Naranjo en tal sentido el honorable Concejo Municipal **ACUERDA**: Ordenar al jefe de Proyectos realice un estudio técnico de la referida calle a fin de determinar qué acciones tomar para solucionar la problemática **ACUERDO NÚMERO DOS**: Se recibió cotización correspondiente a la reparación de Tableros de la cancha de Basquetbol del parque "San José" embargo es del criterio del Concejo que debe realizarse la reparación





de los mismos con material de fibra por lo cual se ACUERDA: Solicitar a UACI cotice los costos de reparación de los tableros con material de fibra transparente. **ACUERDO NUMERO TRES:** Se dieron por recibido las reprogramaciones presupuestarias correspondientes al periodo del uno de octubre al día dieciocho de octubre del presente año para su aprobación, por lo que se ACUERDA: Aprobar por unanimidad las reprogramaciones presupuestarias presentadas, en el periodo comprendido del uno de octubre al día dieciocho de octubre del presente año. **ACUERDO NUMERO CUATRO** Se recibió cotización para el empastado de los libros del Registro del Estado Familiar y siendo que es necesario realizar el mismo el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar el empastado de diez libros del Registro del Estado Familiar por un monto de CIENTO SESENTA Y NUEVE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$169.50). Autorícese a la Tesorera Municipal la erogación de la cantidad señalada de la cuenta Fondos Propios según disponibilidad. **ACUERDO NUMERO CINCO:** Se recibió solicitud de préstamo del local de la Ludoteca para realizar un "BABY SHOWER" para el próximo día veintisiete de octubre a partir de las tres de la tarde así como acceder a autorizar a los empleados que asistan a dicha actividad una hora de permiso, en tal sentido por mayoría de votos excepto el voto de la señora alcaldesa y de la segunda Regidora quienes se pronunciaron en el sentido que la actividad se desarrollara a partir de las cuatro de la tarde se ACUERDA: Acceder al préstamo del local solicitado así como autorizar a los empleados asistir a la actividad en mención a partir de las tres de la tarde del día señalado, haciendo la salvedad que los empleados que



no asistan a la actividad deberán laborar con normalidad. **ACUERDO NUMERO SEIS:** Se recibió nota por parte de los veteranos del conflicto armado quienes solicitan el préstamo del local de la ludoteca para el día veintidós de octubre para llevar a cabo una reunión desde las nueve hasta las once de la mañana, por lo cual se ACUERDA: Acceder a la petición de préstamo del local de la ludoteca para el día veintidós de octubre. **ACUERDO NUMERO SIETE.** Se recibió nota suscrita por la señora María José Ruiz Ibarra, en la que solicita que la municipalidad realice un análisis de factibilidad de recolección de desechos sólidos en la lotificación "Nuevo Turín" debido a que le ha sido requerido por parte del viceministerio de Vivienda por encontrarse realizando trámites de regularización de dicha lotificación, por lo cual se ACUERDA: Ordenar al encargado de la Unidad de Saneamiento Ambiental realice el estudio solicitado para los efectos que se requiere. **ACUERDO NUMERO OCHO.** Se recibió nota de parte de la Alcaldesa Municipal en la que comunica que llevara el registro de la Carrera Administrativa Municipal tal y como es su obligación legal de conformidad al artículo quince numeral cuatro de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, por lo tanto se requiere dejar sin efecto el acuerdo en el cual se autorizaba al señor Nehemías Giovanni López Moreno llevar el Registro en tal sentido de ACUERDA: Dejar sin efecto el acuerdo en el cual se autorizaba al señor Nehemías Giovanni López Moreno llevar el Registro de la Carrera Administrativa Municipal, teniendo la obligación por ministerio de ley la señora Alcaldesa Municipal, así mismo deberá reestructurarse la Comisión respectiva. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** Por unanimidad se da por recibida la Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo comprendido





desde el día uno de julio de dos mil diecisiete al día treinta y uno de julio del mismo año. **ACUERDO NUMERO DIEZ** : Ante la necesidad de Aplicación de las normas técnicas de control interno así como del funcionamiento de la comisión para su análisis el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Conformar la comisión para el análisis y aplicación de las normas técnicas de control la que estará conformada por la señora Alcaldesa Municipal Nury Yolanda Cristales de Arévalo, la Señora Contadora Jeamileth Margarita Menéndez de Contreras, el señor jefe de UACI Douglas Armando Gaitán, la señora Tesorera Municipal Beatriz del Carmen Hernández Cerén, el señor Encargado de Proyección Social Hugo Alfredo Marroquín y el Jefe de Proyectos José Dany López y López. **ACUERDO NUMERO ONCE**: Estando próxima la conmemoración del día de los Difuntos se hace necesario la remoción de maleza así como aplicar pintura a la fachada del Cementerio Municipal, por lo cual el concejo ACUERDA: Autorizar la compra de lo siguiente: Dos cubetas de pintura, un galón de pintura de aceite para ser aplicado a la imagen, Brochas, Solvente, accesorios, etc., dos canecas de veneno y flores para decoración, todo por un monto de cuatrocientos cincuenta dólares según el perfil elaborado para tal efecto. Autorícese a la tesorera municipal la erogación de la cantidad señalada de la cuenta Saneamiento Ambiental. **ACUERDO NUMERO DOCE**: Siendo necesario que el municipio de Turín genere entendimientos con los municipios vecinos y forme parte de las iniciativas de asociatividad tal y como lo regula el Código Municipal; El Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar la incorporación del municipio de Turín departamento de Ahuachapán a la Micro Región Norte; así mismo facultar a la señora Alcaldesa Municipal NURY



YOLANDA CRISTALES DE AREVALO para la firma del convenio respectivo. **ACUERDO NUMERO TRECE.** Habiendo señalado el día diez de noviembre del presente año para el acto público de rendición de cuentas se hace necesario dar a los asistentes un refrigerio por lo cual el Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar la compra de doscientas bebidas gaseosas, así como de doscientos sándwich por un valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de América. - Autorícese a la tesorera municipal la erogación de la cantidad requerida de la cuenta Fondos Propios. **ACUERDO NUMERO CATORCE:** Siendo necesario que la municipalidad de Turín cuente con los servicios profesionales de asesor jurídico y representación legal en el ámbito judicial, así como en todos aquellos casos que requieran de procuración a favor del municipio, el Honorable Concejo Municipal por mayoría de votos y con la abstención de la señora Alcaldesa Municipal y del tercer Regidor Propietario ACUERDA: Nombrar como Apoderados legales del municipio de Turín a los Licenciados Edwing Armando Zeledón Hernández y Daniel Solís Cazun, por un periodo de tres meses a partir del día cinco de octubre del corriente año hasta el día cinco de enero de dos mil dieciocho. **ACUERDO NUMERO QUINCE:** Que según acuerdo número veinticinco de acta número veinte de fecha cinco de octubre del corriente año, se nombró a María Magdalena Orantes de Rivera como auxiliar de cuentas corrientes sin embargo esta situación no es procedente en razón de existir un pronunciamiento de parte de la Sala de Lo Contencioso Administrativo por lo cual se ACUERDA: Dejar sin efecto el referido acuerdo y volver las cosas al estado en que se encontraban antes del mismo. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS**





siendo necesario para la ejecución del proyecto de Reparación de Superficie de Rodamiento en 2° avenida Sur “Alfredo Espino” autorizar el pago de las estimaciones correspondientes el Concejo ACUERDA: Autorizar a la tesorera la erogación de fondos para el pago de la primera estimación del referido Proyecto denominado “Municipalidad de Turín Reparación de Superficie de Rodamiento en 2° avenida Sur “Alfredo Espino” fondo FODES 75%. ACUERDO NUMERO DIECISIETE: Siendo necesario el pago de las publicaciones en el Diario Oficial de la Ordenanza Transitoria Para El Pago De Las Tasas Municipales Con Dispensa De Multas e Intereses. así como la reforma a la ordenanza reguladora de tasas por servicios, se ACUERDA: Autorizar el pago de la cantidad respectiva, así como autorizar a la tesorera municipal la erogación de dicha cantidad de la cuenta Fondos Propios, según lo cotizado por UACI. ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: Que según acuerdo veintiuno de acta diecinueve del presente año se aprobó realizar la construcción de un cuarto pozo para ampliar la capacidad de captación de aguas lluvias, en el proyecto de Obras de mitigación en zona verde de colonia El Paraíso, es el caso que se requiere realizar un traslado de la cantidad de Treinta Dólares de los Estados Unidos de América para complementar el monto requerido para el pago de los materiales, por tal razón se ACUERDA: Autorizar a la tesorera municipal realice un traslado por la cantidad de treinta dólares de los Estados Unidos de América de la cuenta FODES 75% a la Cuenta “Obras de mitigación en zona verde de colonia El Paraíso” ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: Que en acuerdo veintiuno de acta veinte del presente año se autorizó a la tesorera la erogación del pago del salario del auditor interno licenciado



Rafael Armando Rodríguez García omitiendo el periodo exacto de contratación por lo que se ACUERDA: Establecer como periodo de contratación del mismo desde el día catorce de agosto al catorce de noviembre del presente año. **ACUERDO NUMERO VEINTE:** Se presento para su aprobación el manual de auditoria interna por lo que luego de revisado por unanimidad se ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el Manual de auditoria interna **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** Que según acuerdo número once de acta veinte del presente año se aprobó otorgar la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de América a la Unidad de Salud en combustible para la campaña de fumigación, sin embargo luego de analizado el referido acuerdo se determinó no ser procedente tal situación por lo que de forma unánime se ACUERDA: Déjese sin efecto el acuerdo número once de acta veinte del presente año. **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** Que según acuerdo número treinta y dos de acta dieciocho del presente año se estableció aprobar la compra de quince uniformes deportivos para la práctica de futbol sin embargo luego de analizado el referido acuerdo se determinó no ser procedente tal situación por lo que de forma unánime se ACUERDA: Déjese sin efecto el acuerdo número treinta y dos de acta dieciocho del presente año **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** Que según acuerdo número nueve de acta veinte del presente año se aprobó la donación de cuatrocientos veintiún jugos para el centro escolar Cantón el Jobo no obstante se requiere elaborar el perfil respectivo para su trámite de ley por lo que de forma unánime se ACUERDA: Dejar sin efecto el acuerdo número nueve de acta veinte del presente año. **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** De parte de la señora alcaldesa municipal





se presentó la propuesta de establecer en la municipalidad la apertura del Centro de Mediación Municipal el cual se encargara de tramitar entendimientos amigables a los problemas entre habitantes del municipio; sin embargo luego de hechas las valoraciones pertinentes se ACUERDA: No acceder a la apertura de dicho Centro de Mediación por el momento, pues el mismo implica una serie de compromisos que la municipalidad no puede asumir en este momento. **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO**: Habiendo nombrado a los licenciados Edwing Armando Zeledón Hernández y Daniel Solís Cazun, por un periodo de tres meses a partir del día cinco de octubre del corriente año hasta el día cinco de enero de dos mil dieciocho el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Pagar en concepto de Honorarios Profesionales de forma mensual la cantidad total de MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; por prestación de servicios Profesionales. Autorícese a la señora tesorera municipal la erogación de la cantidad referida de la cuenta Gastos de Pre Inversión Consultoría Jurídica.

**OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:**

Se deja constancia que se recibió la siguiente correspondencia la cual se dio lectura íntegramente en la presente reunión

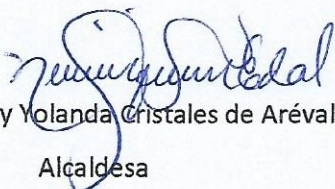
- Nota presentada por el ingeniero José Dany López y López en relación a la necesidad de inyectar fondos a la “Caja Chica”

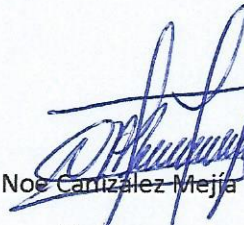


- Nota presentada por la señora Silvia Elena Valiente en la que manifiesta estar inconforme con los tiempos de pago de su sueldo
- Nota de los representantes de la empresa Claro en la que expresan que la municipalidad les adeuda en concepto de servicios de telefonía.
- Se recibió nota por parte de la señora alcaldesa municipal en la que solicita reformas al presupuesto 2017 y la incorporación de montos para el pago de salarios de empleados reinstalados para el año 2018, no habiendo pronunciamiento por parte de los miembros del concejo por manifestar desconocer legalmente dicha situación.
- Se recibió nota por parte del párroco Francisco Efraín Salinas Sermeño, en la cual solicita se le asigne a Silvia Elena Valiente Martínez en el periodo del seis de octubre hasta el veintitrés de diciembre del corriente año.


Así mismo se deja constancia que se recibió por parte del Síndico Municipal la disponibilidad financiera actualizada.



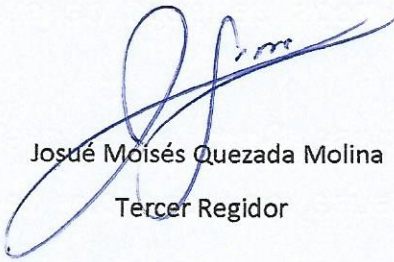
  
Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo  
Alcaldesa

  
Noe Carrizalez Mejia  
Síndico

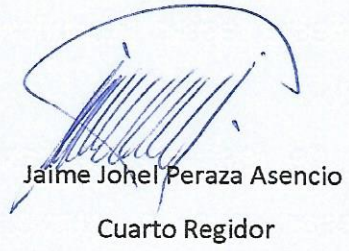
  
Mario Adilio Castro  
Primer Regidor

  
Bernida del Carmen Girón  
Segunda Regidora

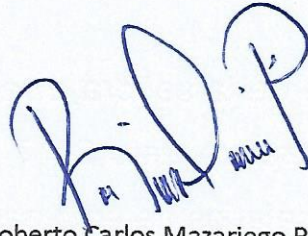




Josué Moisés Quezada Molina  
Tercer Regidor



Jaime Johel Peraza Asencio  
Cuarto Regidor



Ldo. Roberto Carlos Mazariego Palacios  
Secretario Municipal

